



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 04 de Septiembre de 2.019

RESOLUCIÓN N° 6.030

VISTO:

Los antecedentes obrantes en las actuaciones “REGISTRO INTERNO T.C. N° 2011/2.015 - “S/ CUENTADANTE OSCAR PALACIOS - JUICIO DE CUENTAS”; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución T.C. N° 4.879/15, este Tribunal, en uso de las facultades que le son propias, conminó al Cuentadante N° 1.029: Oscar Palacios, a fin de que proceda a rendir cuentas de las sumas de \$308.449,09 (Pesos Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve c/09/00), provenientes de los fondos asignados durante su gestión municipal, Ejercicios Fiscales 2.008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.013, 2.014 y 2.015;

QUE el Cuentadante Leal, fue debidamente notificado, mediante Nota de Reparó y conminado bajo apercibimiento de iniciar Juicio de Cuentas, a fin de que proceda a Rendir Cuentas de los Fondos asignados mientras cumplía funciones en el ámbito municipal;

QUE a fs. 15/17 la Gerencia de Rendiciones de Cuentas de este Tribunal en Informe N° 122/19 pone en conocimiento que, según lo informado por la Dirección de Rendición de Cuentas, el cuentadante Oscar Palacios, al día 22-08-19, no tiene deuda en esa Dirección;

QUE el Cuerpo de Vocales comparte lo informado por Gerencia de Rendición de Cuentas, por lo que corresponde tener por aprobada la cuenta, de conformidad a lo establecido por el Art. 25 de la Ordenanza N° 5552, modificado por Ordenanza N° 14.257 y Arts. 36, apartado b); 2° párrafo, primera parte y 51 del Reglamento de Cuentas, aprobado por Resolución T.C. N° 5.845/18;

POR ELLO, en reunión plenaria de Vocales de fecha 04 de Septiembre de 2.019, Acta 1.743, Pto. 16,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR por APROBADAS las Cuentas al cuentadante OSCAR PALACIOS, D.N.I. N° 18.019.551, por la suma \$308.449,09 (Pesos Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve c/09/00), correspondientes a los fondos asignados durante



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

los periodos fiscales 2.008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.013, 2.014 y 2.015, conforme a los considerandos.-

ARTÍCULO 2°: DISPONER la liberación de la obligación de rendir cuentas de al cuentadante Oscar Palacios, sin perjuicio de la revisión que pudiera decretar de oficio el Tribunal de Cuentas.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR las actuaciones a la Gerencia de Rendiciones de Cuentas a fin de que tome conocimiento de la presente Resolución y notifique al responsable.-

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, notifíquese y cúmplase.-

cn